

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL DOMINGO 21 DE ENERO DE 1827.

SANTA INES, VIRGEN Y MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Francisco.

Afecciones astronómicas de hoy.

Sale el sol á las 6 h. y 58', y se oculta á las 5 h. y 02'

Afecciones meteorológicas de antes de ayer.

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 la mañana.	30, 0, 00.	52 2.	NE.	Claro.
A las 12 del día....	29, 9, 60.	54 5.	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde.	29, 9, 30.	55 2.	id.	Idem.

Mareas en esta bahía.

1.ª Bajamar á las 1 h. 8' mad. 2.ª Bajamar á las 1 h. 45' tard.
1.ª Altamar á las 7 h. 27' mañ. 2.ª Altamar á las 8 h. 5' noh.

MISCELANEA.

La imprenta y el comercio de los libros en Paris ponen en circulación cada año un capital de mas de 160 millones de francos, sostienen mas de 20,000 operarios, y dejan un producto de mas de 8 millones de francos.

— Lord Lowther acaba de vender uno de sus caballos en 1,850 guineas (unos 194,000 rvn.)

— En los diferentes teatros de Paris se han representado en todo el año de 1826 ciento noventa y dos piezas nuevas en esta forma: en la academia Real de música o teatro de la gran ópera una ópera y dos bailes. En el teatro de la comedia francesa cuatro tragedias, tres dramas y diez comedias. En el teatro de la ópera comica siete óperas. En el teatro del Odeon

cinco tragedias, quince comedias, dos dramas y siete óperas. En el teatro italiano tres óperas. En el llamado de *Madama* veinte y cinco vodevillas ó zarzuelas. En el llamado de *Vaudeville* treinta y una vodevillas. En el de las Varietades veinte y una. En el de la Gaité cinco melodramas y siete comedias. En el del Ambigú ocho melodramas y nueve vodevillas. En el de la puerta de S. Martin siete melodramas, doce vodevillas y cuatro bailes: y en fin en el Circo Olimpico hasta 16 de Marzo en que se quemó tres mimodramas.

— El teniente coronel Denham ha salido del Tamesis en el *Cadmo* con destino á Africa. Se cree que este oficial está encargado de buscar un punto mas conveniente y mas central para el comercio ingles en aquellas regiones, en razon de que Sierra-Leona no tiene rio navegable, que su suelo es ingrato y que su clima es mortifero. Se presume que para el nuevo puerto ingles en Africa se elegirá un punto de la bahia de Benin, en donde parece que el rio Niger, despues de haber atravesado casi toda el Africa, entra en el Océano, porque dicho rio que empieza á ser navegable á la distancia de 500 leguas de su boca, y en la isla de Fernando P., que está situada á la entrada de la espresada bahia, podria establecerse el cuartel general de las fuerzas britanicas en Africa, fijando alli el centro de las relaciones mercantiles con aquel pais.

EL TANCREDO.

En un epitome de la vida de Rossini impreso en Cadiz el año proximo pasado, se lee el parrafo siguiente. El *Tancredo*, ópera seria, apareció en el teatro de Venecia durante el carnaval de 1813, y produjo una sensacion que no es facil describir. Todos los venecianos desde el *Gondolero* hasta el *Dux* sabian de memoria *ti rivedró*, *mi rivedrai*, y muchas veces en los tribunales los jueces tenian que imponer silencio á los concurrentes que casi involuntariamente repetian *mi rivedrai*, *ti rivedró*. Esta magnifica produccion dió la vuelta á toda Europa en menos de cuatro años. En todas partes fué admirada no solo por los inteligentes y los profesores, sino tambien por el vulgo. Todo el mundo convino en que la obertura es un modelo de riqueza y de armonia, las arias de gracia y espresion y los coros de invencion y originalidad. Sus cantos se hicieron muy en breve populares y se oian tanto en la capilla sistina como en las revistas de Hyde-Park; en los conciertos de Petersburgo como en los bailes de Madrid. Rossini adquirió tanta fama con *Tancredo* como cualquiera de sus mas acreditados antecesores con cuatro ó cinco de sus obras maestras....

Real orden aclaratoria del modo con que han de pagar la con-

tribucion del subsidio los profesores de Farmacia.

Al Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia digo con esta fecha lo que sigue: He dado cuenta al Rey N. S. del expediente promovido con motivo de la Real orden espedita por ese Ministerio en 4 de Febrero último, declarando exentos de la contribucion de expediciones de Ultramar a los meramente profesores de farmacia, y sujetos á ella los que sin embargo de su ejercicio de boticarios se estienen á negociaciones mercantiles y que hacen acopios abundantes de artículos de su profesion para surtir á otros. Tambien he enterado á S. M. de las instancias de la junta superior gubernativa de Farmacia, manifestando que sin embargo de aquella Real declaracion se apremiaba á dichos farmaceuticos al pago del subsidio comercial, pidiendo que desde luego se comunicasen las órdenes correspondientes para la cesacion de tales apremios; y S. M. se ha servido declarar, conforme con el parecer del Consejo supremo de Hacienda, elevado en consulta de 3 de Octubre ultimo que los farmaceuticos no deben pagar la contribucion del subsidio del comercio por lo que despachen para alivio de la humanidad doliente preparado ó compuesto conforme á sus ordenanzas, ó que sea de su obligacion tener en sus boticas para su venta por menor, en virtud de lo prevenido en estas y en el petitorio farmaceutico, y que únicamente deben comprenderse en repartimiento por lo que sin sujecion á dichas ordenanzas y reglamentos vendan ó revendan de simples, haciendo acopios y surtiendo de ellos á otros por negociacion, como se hace en las droguerías, tiendas ó puestos de comercio, bajo el examen que de cada uno en particular deberá hacerse por la junta superior gubernativa de Farmacia si existe en la provincia, ó en su defecto por los colegios ó delegaciones de ellas, y remitirse su resultado con la anticipacion necesaria al intendente respectivo y mas que entiendan en el repartimiento de la contribucion, para que por estos se sepa fundadamente los que haya sujetos á ella, con espresion de los motivos, y que despues se les gradue y cargue, conforme al reglamento, la cuota proporcional con que deban contribuir, reintegrandoles en consecuencia de lo que hayan pagado sin deber. De Real orden &c. Madrid 27 de Diciembre de 1826.—Luis Lopez Ballesteros.

Continua la instruccion provisional de Minas.

44. Tendrá especial cuidado de que las visitas periódicas de las minas y oficinas de beneficio de particulares, cuya inspeccion y vigilancia le está encomendada por el num. 3.º del art. 40 del Real decreto, se efectuen del mejor modo que de pronto puedan hacerse, y de que se le dé cuenta de ellas, á

fin de precaver ó remediar en lo posible el desorden y riezgo que en las labores y faenas de las primeras ocasiones la poca versacion en el ejercicio, y de dar luces á los que las necesiten.

45. Procurará que los Inspectores de distrito cumplan con la debida exactitud y regularidad las obligaciones de su cargo, corrigiendo los yerros y defectos en que incurran, haciendoles las averencias convenientes y aclarando ó resolviendo las dudas que le consulten.

46. Del propio modo y con mas motivo, estará á la mira de que los Intendentes de las demas provincias arreglen sus procedimientos á lo que pide el buen orden en el nuevo sistema, auxiliandoles con frecuentes avisos y prevenciones, y con la asistencia de alguno de los comisarios que á este efecto tenga á su disposicion en los casos que la juzgue necesaria.

(Se continuará).

AVISOS.

Lista de los individuos que tienen documentos que recoger en la Secretaría del Gobierno de esta plaza y se les avisa para que se presenten por ellos.—D. Miguel Mendez-Cabeza, capitán con grado de teniente coronel.—D. Antonio Nadal May, capitán.—D. Ramon Novella, teniente.—D. Alejandro Cagigal, idem.—D. Domingo de la Rosa, alférez.—D. Joaquin del Castillo, subteniente.—D. Santiago Barros, id.—D. Patricio Albiro, cadete.—Doña Maria Teresa Chico de Cárdenas.—Doña Rosa de Campos, viuda del capitán D. Francisco Aloy.

NACIMIENTO.—En la calle de la Compañia se sigue manifestando el Nacimiento de figuras de movimiento, el que será adornado con varias decoraciones, y la adoracion de los SANTOS REYES; concluyendo los juegos de agua y fuego, los que serán nuevos.—Se darán dos funciones una á las 4 y otra á las 7.

TEATRO DEL BALON.—*El perro de Montargis* (comedia en 3 actos).—*Boleras afandangadas.*—*El fuera* (sainete).—A las 4½.

TEATRO PRINCIPAL.—*El Táncredo* (ópera italiana en dos actos, música de Rossini).—A las 7.

El argumento de dicha ópera está de venta en el despacho de boletines á 4 ryn.

CON REAL PERMISO:

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, núm. 69.